



CONVENIO DE COORDINACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO HORIZONTE AGROPECUARIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, DR. EN C. EDUARDO GASCA PLIEGO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SEDAGRO” Y POR LA OTRA, EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. LUCILA I. ORIVE GUTIÉRREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL SISTEMA”; QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “LA SEDAGRO”

I.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN X Y 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.2. QUE SU TITULAR CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y 6 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

I.3. QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS, DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS.

I.4. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN LERDO PONIENTE NÚMERO 300, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000, CON RFC GEM850101BJ3.

II.- DE “EL SISTEMA”:

II.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1998.

II.2. TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS, DIFUNDIR LA CULTURA EN LA SOCIEDAD MEXIQUENSE PARA PROPICIAR LA IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD.

II.3. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTORA GENERAL LIC. LUCILA I. ORIVE GUTIÉRREZ, QUIEN ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

UJ-SRYTVM-038/13

VIG. 15 DE MAYO DE 2013 - 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y X DEL DECRETO DE CREACIÓN CITADO EN LA DECLARACIÓN II.1, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

II.4. SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE 1701, COLONIA LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 52148.

III. DE “LAS PARTES”

III.1. SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, SIN TENER POR TANTO NINGÚN IMPEDIMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA DEL OBJETO

CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO HORIZONTE AGROPECUARIO.

SEGUNDA: COMPROMISOS DE “LA SEDAGRO”

- A).- COORDINARÁ A LOS INVITADOS Y EROGARÁ LOS GASTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO HORIZONTE AGROPECUARIO.
- B).- PROPORCIONARÁ LA TEMÁTICA, LOS GUIONES Y CONDUCCIÓN PARA CADA EMISIÓN DEL PROGRAMA HORIZONTE AGROPECUARIO.
- C).- FACILITARÁ EL ACCESO A INSTITUCIONES Y/O EMPRESAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA GRABACIÓN Y MATERIAL DE APOYO REQUERIDO PARA VESTIR E ILUSTRAR LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA HORIZONTE AGROPECUARIO.
- D).- COSTEARÁ LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, EN EL QUE SE INCLUIRÁN LOS GASTOS DE PEAJE, ESTACIONAMIENTOS, COMIDAS Y CATERING, DE IGUAL FORMA PROPORCIONARÁ UN VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO TÉCNICO CON CAPACIDAD PARA OCHO PERSONAS.
- E).- ENTREGARÁ LOS DVD VÍRGENES, PARA LA GRABACIÓN DE LOS PROGRAMAS.






SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

UJ-SRYTVM-038/13
VIG. 15 DE MAYO DE 2013 - 31 DE DICIEMBRE DE 2013

G).- "LA SEDAGRO" SE SOMETE A CAMBIOS DE PROGRAMACIÓN SIN PREVIO AVISO POR PARTE DE "EL SISTEMA".

TERCERA: COMPROMISOS DE "EL SISTEMA"

- A).- TRASMITIR EL PROGRAMA TELEVISIVO HORIZONTE AGROPECUARIO LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA DE 14:00 A 14:30 HRS. ESTE HORARIO QUEDA SUJETO A CAMBIOS DE PROGRAMACIÓN, SIN PREVIO AVISO POR "EL SISTEMA".
- B).- GRABAR LOS PROGRAMAS EN DVD PROPORCIONADOS POR "LA SEDAGRO" PARA TESTIGO.
- C).- APORTARÁ EL EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN NECESARIOS CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA LA EMISIÓN DEL PROGRAMA HORIZONTE AGROPECUARIO.
- D).- DESIGNARÁ AL PRODUCTOR DEL PROGRAMA, QUIEN SERÁ EL ÚLTIMO RESPONSABLE EN LA TOMA DE DECISIONES EN CUANTO AL CONTENIDO, PERSONAL Y NECESIDADES TÉCNICAS REQUERIDOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROGRAMA.

CUARTA: DE LAS RELACIONES LABORALES

EL PERSONAL APORTADO POR CADA PARTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE COLABORACIÓN SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON AQUEL QUE LO EMPLEÓ; POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA.

QUINTA: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

LAS PARTES ACUERDAN QUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA HORIZONTE AGROPECUARIO CORRESPONDE A "EL SISTEMA".

SEXTA: DE LA VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2013 AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, Y PODRÁ DARSE POR TERMINADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE CON QUINCE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

SÉPTIMA: DE LAS CONTROVERSIAS

EL PRESENTE CONVENIO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.39 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE PARA CUALQUIER

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

UJ-SRYTVM-038/13

VIG. 15 DE MAYO DE 2013 - 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTROVERSIA, ÉSTA SE RESOLVERÁ EN PRIMERA INSTANCIA DE MANERA ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SUBSISTA LA CONTROVERSIA LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y TRIBUNALES COMPETENTES, EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU PERSONA, MATERIA O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, PUDIESE CORRESPONDERLES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO HORIZONTE AGROPECUARIO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR "LA SEDAGRO"

POR "EL SISTEMA"

DR. EN C. EDUARDO GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

LIC. LUCILA I. ORIVE GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE
RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

TESTIGOS

L.A.F. ALFREDO TAPIA FERNÁNDEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. ERIC ROBERTO LOPEZ VELOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. JOSÉ JACOBO JIMÉNEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

LIC. IVÁN ALFREDO MANZO LEAL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONCERTACIÓN

C. ROSA ELENA MORRIS MONTALVO
DIRECTORA DE TELEVISIÓN

Esta hoja forma parte del Convenio de Coordinación y Transmisión del programa televisivo "Horizonte Agropecuario" que celebran el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a cuatro hojas útiles debidamente signadas a los quince días del mes de mayo del 2013.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE